



**AYUNTAMIENTO DE  
SOTO DEL BARCO**

R. E. L. Nº 01330693  
C.I.F.: P-3306900-F

Plaza Herminio de la Noval, nº 1  
Tel.: 985 58 80 13  
Fax: 985 58 83 82  
33126 SOTO DEL BARCO  
PRINCIPADO DE ASTURIAS

En cumplimiento de la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de Diciembre, de control de la deuda comercial en el Sector Público, por el que se señala que transcurrido un mes desde la entrada en vigor de dicha Ley, las Administraciones Públicas y sus Entidades y Organismos dependientes, publicarán en su portal WEB su periodo medio de pago a proveedores, se hacen públicos los periodos medios de pago a proveedores según resultados obtenidos de los Informes de Morosidad del ejercicio 2014 remitidos al MINHAP a través de la Oficina Virtual para Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

- Periodo medio de pago a Proveedores 2º Trimestre de 2014: 22,54 días.

Soto del Barco, a 1 de agosto de 2014.

El Alcalde

Fdo.-Jaime Méndez Corrales.